



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE CULTURA**  
"Año del Fomento de las Exportaciones"

**FICHA TECNICA**

***"IMPRESIONES DE AFICHES Y VALLAS PARA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2018." REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2018-0053***

**1. Objeto**

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para las **"IMPRESIONES DE AFICHES Y VALLAS PARA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2018."**

**2- Procedimiento de selección** La modalidad a utilizar será **Compra Menor**, la cual consiste en realizar la compra y/o contratación bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

**3- Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos**

El proponente podrá presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características.

Favor respetar el orden en el que se encuentran ubicados los ítem al momento de elaborar su cotización.

ITEMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	IMPRESIÓN EN BANNER CON TERMINACION EN OJALESTES, TAMAÑO 24 X 12 PIES HORIZONTAL, CON INSTALACION EN VERJA PLAZA DE LA CULTURA Y BELLAS ARTES	3	UD
2	IMPRESIÓN EN BANNER CON TERMINACION EN OJALESTES,	1	UD

	TAMAÑO 15 X 35 PIES, CON INSTALACION		
3	IMPRESIÓN DE AFICHES 11 X 17, EN SATINADO FULL COLOR	1,000	UD
4	IMPRESIÓN DE AFICHES 24 X 30, EN SATINADO FULL COLOR	1,600	UD

#### 4- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

- 1-Traer muestras de los materiales de impresión solicitado al momento de presentar la cotización y disponibilidad
- 2-Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado y cada uno deberá contener lo siguiente:

#### 5 Documentación a Presentar (sobre único)

- 1-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 4-Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**
- 5- Carta de aceptación de términos de crédito y aceptación del tiempo de entrega.

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
 (Sello Social)  
 Firma del Representante Legal  
 Comité de Compras y Contrataciones  
**MINISTERIO DE CULTURA**  
**Referencia: CULTURA-DAF-CM-2018-0053**  
 Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.  
 Teléfonos: 809-221-4141, ext. 3385

#### 6-ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **el jueves 22 de marzo a las 14:00 del 2018**, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

#### 7- RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

## 8- En caso de ser adjudicado

**Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:**

### **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

### **Cronograma de Actividades**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
<b>1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precio</b>	20/03/2018 14:00
<b>2. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas</b>	22/3/2018 09:00
<b>3. Presentación de Oferta Económica</b>	22/3/2018 14:00
<b>4. Apertura Oferta Económica</b>	22/3/2018 14:05

## 9 Estudio y Evaluación de Propuestas

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

#### **10-Descalificación de las propuestas**

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder los marcos presupuestarios sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

#### **11-Adjudicación del Proceso**

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

- **De la Orden compras**

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

- **Resultado del Proceso de Compras**

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informado a todos los participantes.

#### **12-Condiciones y Fecha de entrega**

El oferente que resulte adjudicado deberá entregar los artículos cotizados con las mismas características descritas en la oferta económica. De no ser así no serán recibidos hasta tanto no se presenten correctamente o de lo contrario su orden quedara sin efecto.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características y ni los artes de los impresos establecidos sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC) responsables de la coordinación del proceso.

La instalación y la entrega de los afiches deberá ser el día 26 de marzo de 2018.

#### **13- Forma de pago**

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo de **45 a 60** días aproximadamente, luego de recibido el servicio.